

SENADO DE LA REPÚBLICA
SESIÓN PLENARIA
18 DE MARZO DE 2025

CONSTANCIA

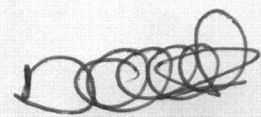
El archivo de la Reforma Laboral es una afrenta directa a todas las personas trabajadoras de nuestro país. Es un claro ejemplo de la desconexión que existe entre los partidos y parlamentarios de derecha y el pueblo colombiano.

Esta injusticia no será olvidada por el pueblo trabajador, por el contrario, las y los colombianos saben que esta deuda por sus derechos solo demuestra que tienen un Congreso que legisla de espaldas al deseo popular. Solo eso puede explicar que, a pesar de la manifestación de miles de personas a favor de la Reforma Laboral, este congreso cierre sus puertas, limite las expresiones de protesta legítimas y vote en contra de un proyecto que le devuelve la dignidad a las y los trabajadores.

El Congreso de la República tiene que escuchar al pueblo, tiene que recordar que la Constitución es enfática en señalar que en Colombia la soberanía es popular.

El camino que nos corresponde recorrer es el de la Consulta Popular. No se trata de reemplazar al Congreso, ni de atentar contra la democracia; todo lo contrario: la Consulta Popular es legítima, es el camino que le queda al pueblo, al constituyente primario para expresar su voluntad. Es un mecanismo legal, constitucional y democrático, una herramienta de participación que es también un derecho fundamental de la ciudadanía. La Consulta Popular es la herramienta para declararle a los enemigos del cambio que Colombia es otra, que las demandas sociales no se negocian, que la dignidad es un imperativo y que el pueblo colombiano no descansará hasta que en nuestro país haya justicia social

Jael Quiroga Carrillo


18.03.20